

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.6267
INCIDENTANTE : ERIK MARCLEA ANDRADE
INCIDENTADO : ILDEBRANDO VIDAL VERGARA

Vencido el término de traslado a la parte incidentada, de conformidad con el art. 129 del C.G.P.; procede el Despacho a señalar hora y fecha para llevar a cabo audiencia para lo cual se fija la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) del próximo NUEVE (09) DE JUNIO DE 2021**. Así mismo, se decretan las siguientes pruebas que se practicaran el día y hora señalado:

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE

* DOCUMENTALES:

Téngase como pruebas documentales las aportadas con el incidente

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA

* DOCUMENTALES:

Téngase como pruebas documentales las aportadas con la contestación del incidente.

*PRUEBA TRASLADADA

Oficiar al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad para que remita copia del expediente que tramita ILDEBRANDO VIDAL contra ERIK MARCELA ANDRADE LEMUS con Radicación 2017-00139, todo a costa de la parte ejecutante.

Líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO